



Anuncio

La Mesa de Contratación celebrada el día 5 de enero de 2017, para asistir al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra denominado **Rehabilitación superficial de la TF-24, tramo Arafo-El Portillo, P.K. 24+000 al P.K. 43+000 (C-864)**, acordó por unanimidad:

1. Entender que **la empresa SATOCAN S.A. ha retirado su oferta**, por no haber presentado en el plazo señalado la documentación requerida para la adjudicación del presente contrato, aplicando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares en el apartado 19.2, en concordancia con lo preceptuado en el art. 151, último párrafo del TRLCSP.
2. **Adjudicar** el contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE LA TF- 24, TRAMO ARAFO-EL PORTILLO, DEL P.K. 24+000 AL P.K. 43+000” (C-864)**, a la entidad mercantil **SEÑALIZACIONES VILLAR S.A., C.I.F. A-42.004.598** por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS** (1.778.170,36 €, IGIC incluido), y un plazo de ejecución contractual de **CINCO (5) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

3. La **documentación presentada por la mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.**, cumple con lo solicitado y con lo requerido en la cláusula 19.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato.

En Santa Cruz de Tenerife a 5 de enero de 2017.

VºBº
El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: D. Miguel Becerra Domínguez

Fdo.: Dª. Yaiza Suárez González